

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TADEL S.A.

En la ciudad de Jaramijó, provincia de Manabí, a los 17 días del mes de abril del año 2020, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 7 ½ de la vía Manta-Rocafuerte, siendo las 14:25 horas, se reúnen los accionistas: Señora María José Fernández Coello, propietaria de dos millones doscientas cuarenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, , el Señor Ángel Díaz García, representado por el Sr. Marco Fernando Calero Clavijo, propietario de dos millones doscientas cuarenta y siete mil ochocientas, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TADEL S.A. y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Sr. Marco Antonio Pérez Libero no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. La Junta resuelve nombrar al Sr. Marco Fernando Calero Clavijo como Presidente Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado y como Secretario de la Junta el Gerente General Señor José Abdón Fernando Muñoz Rodríguez. El Presidente Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente correspondiente al año 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al año 2019; 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019; 4) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminados al 31 de Diciembre del 2019; 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019; y, 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2020. El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al año 2019, para lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 02 de marzo del 2020, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al año 2019, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación, la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2019, se da lectura al informe presentado por sus Auditores con fecha 09 de marzo del 2020 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación, la Junta trata el cuarto

punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminados al 31 de diciembre del 2019; para lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminado al 31 de diciembre del 2019, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlos por unanimidad. La Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad después de impuestos y participación trabajadores de USD 3,970,870.98, por lo que el saldo de dividendos una vez apropiada la reserva legal y compensado de requerirse el salario digno, es de libre disposición de los accionistas a quienes se les sugiere no repartir dividendos. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia aprueban las utilidades del ejercicio fiscal 2019 y deciden no repartir dividendos, quedando estos como utilidades no distribuidas. A continuación, la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2020, el Presidente Ad-hoc toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario para el año 2020, al ing. Marco Antonio Perez y como Auditores Externos a la compañía SMS del Ecuador Cía. Ltda., por lo que la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General la negociación de sus honorarios. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de 20 minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 15:15 horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc declara clausurada la sesión a las 15:30 horas.

f) Ángel Díaz García – Accionista, representado por Marco Calero Clavijo; f) María José Fernández Coello, Accionista; f) José Abdón Muñoz Rodríguez, Secretario; f) Marco Calero Clavijo, Presidente Ad-Hoc; f) Marco Antonio Pérez L., Comisario.

RAZON. – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía TADEL S.A., celebrada el 17 de abril del 2020. – Jaramijó, abril 17 del 2020.


JOSÉ ABDÓN MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretario